



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210010200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Universidad De Cordoba.	14/02/2023	Auto Resuelve Excepciones - Primero: Declarar No Probada La Excepción Previa Denominada Inepta Demanda, En Atención A Los Argumentos Jurídicos Expuestos En Precedencia.Segundo: Notifíquese A Las Partes La Presente Decisión.Tercero: Por Secretaria, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200001200	Ordinario	Carolina Ines Ayala Quintero	Colfondos S.A.	14/02/2023	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con El Acuerdo Psaa16-10554,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fc9a297a-9ffd-41c0-8701-e2d7c13cc289



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 21 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Emanado Del  
Consejo Superior De La  
Judicatura. Señálese La  
Suma De 1.000.000 Como  
Agencias Enderecho De  
Primera Instancia 1  
Smlmv-, A Favor De La  
Parte Demandante Carolina  
Ines Ayala Quintero Y En  
Contra De La Parte  
Demandada Colfondoss.A.,  
En Armonía Con El Ordinal  
Primero De La Sentencia  
De 1 De Noviembre De  
2022 Proferida Por La Sala  
Quinta De Decisión Del  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial  
De Montería, Dentro Del  
Presente Proceso. Por  
Secretaría, Practíquense  
Las Liquidaciones De  
Costas E Inclúyase En Ella

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fc9a297a-9ffd-41c0-8701-e2d7c13cc289



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



					La Suma Anterior.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320190025000	Ordinario	Emilis Sadi De La Rosa Salazar	Cersa Eu En Liquidacion	14/02/2023	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con El Acuerdo Psaa16-10554, Emanado Del Consejosuperior De La Judicatura. Señálese La Suma De 1.000.000 Como Agencias Enderecho De Primera Instancia 1 Smlmv-, A Favor De La Parte Demandanteemilis Sadi De La Rosa Salazar Y En Contra De La Parte Demandada Cersa E.U.En Liquidación, En Armonía Con El Ordinal Séptimo De La Sentencia De 2 Denoviembre De 2022

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fc9a297a-9ffd-41c0-8701-e2d7c13cc289



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 21 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Proferida Por La Sala  
Quinta De Decisión Del  
Tribunal Superior  
Deldistrito Judicial De  
Montería, Dentro Del  
Presente Proceso. Por  
Secretaria,Practíquense  
Las Liquidaciones De  
Costas E Inclúyase En Ella  
La Suma Anterior.Segundo:  
Por Secretaría, Se Ordena  
El Ingreso De Este Auto En  
Estado Portyba Justicia Xxi  
Web.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fc9a297a-9ffd-41c0-8701-e2d7c13cc289